

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

158329



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

158329

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, en España,

a favor de

don SANTIAGO DE VIRTO CASANOVA, residente en Madrid, calle de Granada número 55,

por

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN JABON DES-  
ENGRASANTE".

La industria de jabones, de antigua raigambre en España, había llegado, puede decirse, a su punto de máxima perfección en los tiempos actuales con la fabricación de los conocidos jabones de grasa. Esta fabricación consiste, como se sabe, en la saponificación de los ácidos grasos, haciendo hervir las grasas con potasa o sosa, obteniéndose el jabón blando de potasa ó el duro de sosa,

El poder purificante del jabón se explica modernamente en una disminución de la tensión superficial, con lo que puede penetrar mucho mejor en los poros de la piel.

Esta aparente perfección máxima en la fabricación de jabones se ha visto superada con el procedimiento objeto de la presente invención, que, aparte de constituir un nuevo jabón en la arrolladora marcha de nuestra técnica, abarata y proporciona al producto una serie de cualidades que le hacen más apto para los fines que se persiguen.

158329

Hoja segunda

158329



Las acciones explicadas anteriormente refiriéndonos  
al poder de lavado del jabón se perfeccionan con el pro-  
cedimiento objeto de la presente invención, por cuanto  
20 disminuye aún más la tensión superficial de su disolución  
acuosa, y al mismo tiempo forma compuestos coloidales de  
absorción con las impurezas y suciedades - generalmente  
grasas - de la piel y ropa, facilitándose su posterior  
25 arrastre y disolución por el agua.

El procedimiento de que se trata consiste en saponi-  
ficar con sosa cáustica una mezcla de sebo y colofonia,  
en caliente, añadiendo a la pasta kieselgur y aguarrás.  
El producto así obtenido, fundido, se vierte en moldes  
30 donde se solidifica y parte en trozos de tamaño adecua-  
do.

Aparte de las ventajas señaladas tiene el producto  
obtenido por el procedimiento objeto de la presente in-  
vención la de que, al llevar kieselgur, a la acción quí-  
mica apuntada que la acción puramente mecánica de esta  
35 arena, con lo que su poder de limpieza aumenta.

El producto obtenido por este procedimiento tiene  
un gran poder desengrasante, dados los elementos que lo  
constituyen, es absolutamente neutro y no daña la piel  
40 ni los tejidos más delicados.

#### NOTA REIVINDICATORIA.

1º.- Se reivindica "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRI-  
CACION DE UN JABON DESENGRASANTE", consistente en saponi-  
ficar una mezcla de sosa y colofonia, añadiendo luego a  
45 la masa kieselgur y aguarrás, vertiendo después el produc-  
to, fundido, en moldes donde se enfría y solidifica.

2º.- Se reivindica, como objeto sobre el que ha de  
recaer la presente invención, "UN PROCEDIMIENTO PARA LA

158329

Hoja tercera.

158329



FABRICACION DE UN JABON DESENGRASANTE".

50      Todo según queda comprendido en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 de agosto de 1942.

*Francisco Arce*